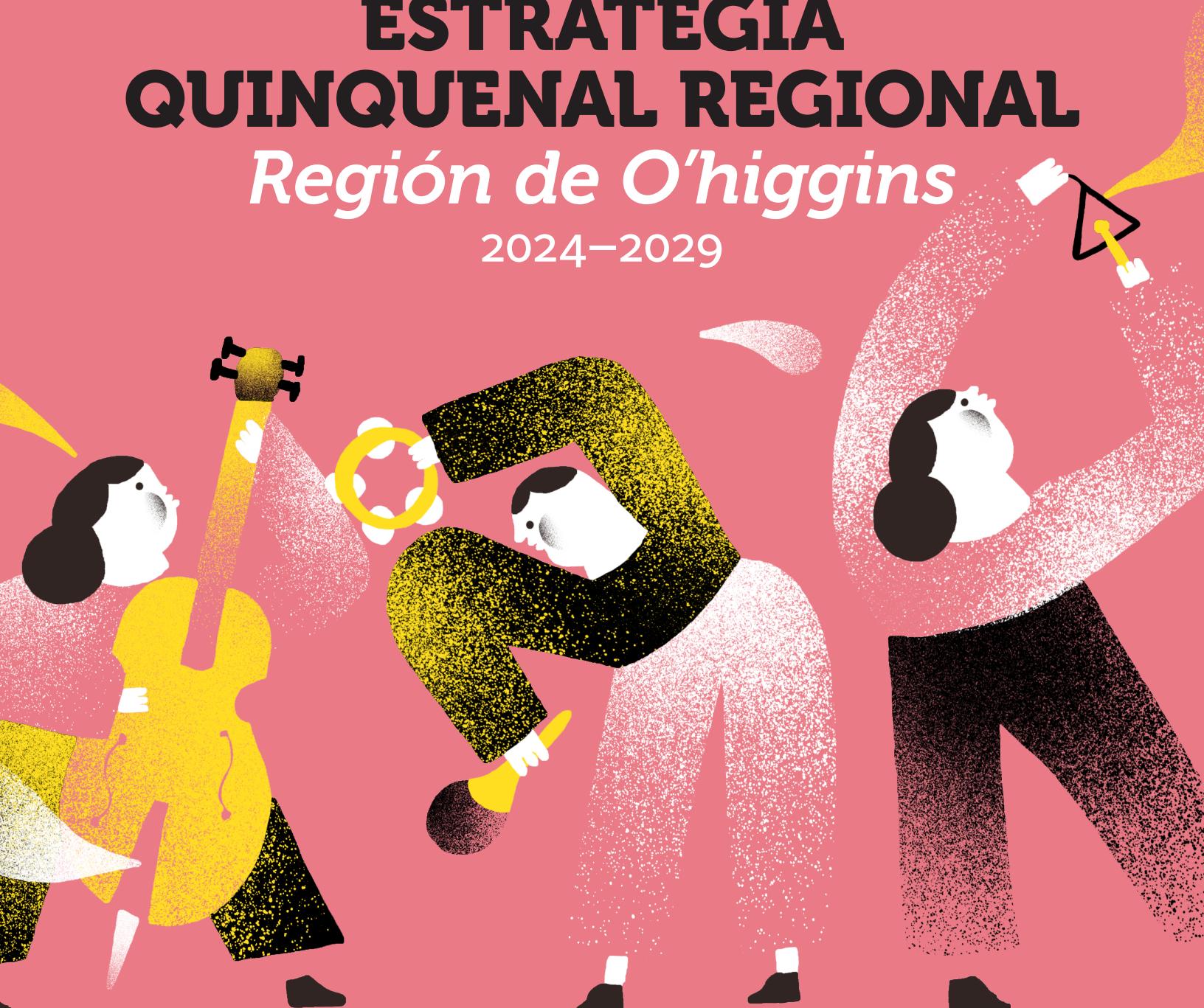


ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Región de O'Higgins

2024–2029



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Roberto Abu-Eid
Mabel Araya Rojas
Emilio de la Cerda Errázuriz
María Victoria Correa Baeriswyl
Carmen Luis Letelier
José Barrios Figuera

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Ricardo Ahumada Soto

Jefa de División de Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural
María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA
Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Soledad Castillo Delgado
María Consuelo Poblete Vargas
Domingo Antonio Soto Fuentes
Luis Felipe Valenzuela Cruchaga
Natalia Soledad Zamorano Zamorano
Rosa Argentina Lefimil Curileo
Ivo Alexis Maldonado Pérez
Manuel Custodio Olmos Muñoz
Mauricio Valderrama Alvarez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES
Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	34	IV. METODOLOGÍA
5	Estrategia Quinquenal Región de O'Higgins 2024-2029	36	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas
6	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	37	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional
7	2.1. Introducción	41	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.
10	2.2. Definiciones conceptuales	47	V. OBJETIVOS Y ACCIONES
10	2.2.1. Cultura como bien público	48	5.1. Participación y acceso a la vida cultural
11	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	51	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
11	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	53	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.
13	2.3. Enfoques transversales	55	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
13	2.3.1. Enfoque de derechos	57	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
13	2.3.2. Enfoque de territorio	58	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública
14	2.3.3. Enfoque de género	60	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
14	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	61	6.1. Metodología y Planificación
15	2.4. Principios	61	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos
17	III. DIAGNÓSTICO	62	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio
19	3.1. Participación y acceso a la vida cultural		
22	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.		
24	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios		
29	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio		
31	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial		
33	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública		

I

PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región de O'higgins

2024–2029

La Estrategia Quinquenal de la Región de O'Higgins está inserta en un marco integral destinado a fortalecer y promover la identidad territorial mediante la participación activa de la ciudadanía. Este documento establece objetivos claros y precisos, orientados a garantizar el acceso equitativo a los derechos culturales de todos los habitantes de la región.

En esta idea se encuentra el reconocimiento y la valorización de lo artístico-cultural, de la infraestructura cultural y patrimonial existente, así como la puesta en valor de la memoria histórica del territorio. A través de un enfoque basado en derechos, se asegura que cada individuo pueda disfrutar y contribuir al patrimonio cultural, fomentando un sentido de pertenencia y cohesión social.

La creación, difusión y extensión del arte en todas sus disciplinas son fundamentales para el desarrollo de la sociedad, y al mismo tiempo permiten brindar espacios para la concreción ideas y propuestas de artistas, facilitando el acceso tanto al público y creadores en su conjunto.

En este proceso, la participación ciudadana ha sido un pilar esencial en la construcción de la Estrategia Quinquenal Regional, ya que ha permitido que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Al mismo tiempo, la colaboración de funcionarios y funcionarias de nuestro servicio ha sido fundamental para la implementación efectiva de esta política, con el objetivo que las iniciativas artístico-culturales y patrimoniales se desarrolle de manera coordinada y eficiente. Este enfoque inclusivo no solo fortalece la democracia cultural, sino que también enriquece el tejido social de nuestra región.

La Estrategia Quinquenal de la Región de O'Higgins es una herramienta vital para la preservación y promoción de nuestra rica herencia ancestral, artístico-cultural y patrimonial, que permitirá que las generaciones presentes y futuras puedan participar activamente en la vida cultural de su territorio.

CRISTO CUCUMIDES LITIN

SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,
Región del Libertador Bernardo O'higgins

II

MARCO CONCEPTUAL: *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1.** Protección y promoción de la diversidad cultural: se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2.** Derechos humanos y culturales: se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3.** Integración de la cultura en políticas públicas: se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4.** Fortalecimiento de las políticas culturales: se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social.

La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se acomode a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que respete y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.

La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos

por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.



El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible¹ (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

¹ ODS 4 y 5, así como los ODS 8 y 10

2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045², que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero. Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

- 1.** De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
- 2.** De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
- 3.** De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
- 4.** De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.
- 5.** De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo

² Promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017.

y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.

- 6.** Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
- 7.** De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
- 8.** De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

La región de O'Higgins es parte de la macrozona centro del país. Su superficie es de 16.387 km², y representa el 2,2% del territorio del Chile continental. De acuerdo con el censo 2017, su población alcanzaba los 914.555 habitantes, lo que supone una densidad de 55,81 habitantes por kilómetro cuadrado. Sus límites son, al norte la Región Metropolitana, al sur la Región del Maule, al oeste el Océano Pacífico y al este la Cordillera de los Andes. Su clima es de carácter templado mediterráneo, y tiene un sistema hidrográfico compuesto por ríos y embalses de gran importancia¹.

Su capital regional es Rancagua, que es parte de la provincia de Cachapoal. Esta última tiene 17 comunas. Las otras dos provincias de la región son: Cardenal Caro y Colchagua, con 6 y 10 comunas respectivamente.

La proyección de población a 2023 indica que hay un total de 1.017.701 personas, de las cuales 508.672 son hombres y 509.029 son mujeres². Sobre la totalidad de personas presentes en el Registro Social de Hogares, en la región existe un 3,7% de extranjeros, un 2,9% de personas pertenecientes a pueblos indígenas, un 1,2% de personas dependientes funcionales, un 1,8% de personas con algún grado de discapacidad³. Dentro del mismo universo, el 54,1% de los inscritos se encuentran en el 40% más vulnerable socioeconómicamente⁴.

Un eje de la propuesta, que se relaciona con el informe de la consultora Social Memory que implementó los procesos participativos en la región, dice relación con una visión integradora de grupos sociales y segmentos etarios que son prioritarios para favorecer en materia de participación, acceso y ciudadanía cultural. En ese sentido, en los Objetivos Estratégicos se presentan propuestas que incluyen la necesidad de resolver problemas de transporte a través de coordinación interinstitucional (objetivo 1.1.2), un enfoque en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad (objetivos 1.1.1, 1.2.1 y 5.3.1), y un énfasis relevante en la concepción de las culturas, las artes y los patrimonios como medios para fortalecer la identidad y el respeto a la diferencia, lo que se expresa especialmente en relación con el segundo ámbito de estas estrategias.

Los datos de esta sección diagnóstica se ordenaron según los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las Estrategias Quinquenales Regionales y la nacional, para avanzar en la sistematización de la información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

¹ <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region6>

² Tabla 1.1: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=6

³ Tabla 2.1: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=6

⁴ Tabla 2.2: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=6

3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

En este ámbito hay un foco relevante en lograr igualdad de oportunidades para todas las personas que habitan la región, lo que se aborda de forma integral. En los objetivos estratégicos de este ámbito hay medidas asociadas a transporte, inclusión, fomento a la investigación, asociatividad, capacitaciones, vínculos con otras instituciones, entre otros elementos relevantes que dan cuenta del valor que se le asigna a la mejora en materia de participación y acceso a los bienes culturales y patrimoniales.

Por otro lado, en el objetivo 1.3.1 se muestra una concepción de la difusión como una herramienta relevante para promover la cohesión social a través del reconocimiento de la diferencia.

Esta es una búsqueda consistente con los datos de participación y acceso a la vida cultural de la región. Por ejemplo, la última Encuesta Nacional de Participación Cultural entregó la siguiente información:

Tabla 1: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES
Obra de teatro	14,6%
Danza y ballet	27,4%
Música en vivo: Actual	27,5%
Salas de cine	45,6%
Artes visuales o plásticas	19,8%
Espectáculos de circo	16%
Personas que jugaron videojuegos	8,4%
Personas que leyeron al menos un libro	36,6%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Para la participación en actividades recreativas patrimoniales, estos son los datos:



Tabla 2: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTIÓ
Museos	19,9%
Bibliotecas	20,2%
Parques Naturales	27,1%
Patrimonio Arquitectónico	17%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Los últimos datos levantados en torno al tema corresponden al Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA, 2022). Allí, se encuentra cuantificado el acceso a determinados espectáculos y actividades artístico-culturales. En ellos, a nivel zonal destacan las asistencias a espectáculos de danza regional y/o folclórica, así como a espectáculos musicales.

Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales

ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	75.663
Teatro infantil (Tabla 10.5)	14.793
Teatro adulto (Tabla 10.5)	22.969
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	4.467
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	12.929
Espectáculos musicales (Tabla 11.4)	16.460
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	4.951
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	26.597
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7)	660.967

Fuente: Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

Por otro lado, en materia específica de libro y lectura, ECIA muestra los siguientes datos:

Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	71
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	3
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	278
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	104
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	79.049
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	29.450
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	52.728

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

Lo anterior muestra la necesidad de seguir trabajando para aumentar el impacto de las culturas, las artes y los patrimonios, frente a lo cual las alianzas y articulaciones son fundamentales. Las líneas de trabajo con municipalidades, expresadas en el objetivo 1.2.1, pueden ser un instrumento relevante para incrementar la capacidad ministerial de intervenir mediante la implementación concreta de perspectivas territoriales, que permiten adaptar la oferta programática a las necesidades de cada contexto.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA.

La relación de la educación con la cultura es un elemento significativo en los objetivos estratégicos de la región, teniendo especial relevancia la búsqueda por fortalecer la identidad y el respeto a la diferencia. A su vez, un eje estratégico para avanzar en estos ámbitos es la coordinación interinstitucional, especialmente con el sistema de educación formal. Esto se expresa con claridad en el objetivo 2.1.1, y apunta a generar una vinculación sistemática entre los establecimientos educacionales y las diversas infraestructuras, programas e iniciativas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Junto con la destacada la existencia de un CECREA en Pichidegua, se debe mencionar un despliegue relevante a nivel de actividades educativas en la región. Según los análisis institucionales de 2022, se desarrollaron 14 actividades en establecimientos educacionales, 24 actividades de mediación y 45 actividades asociadas a la semana de la educación artística.

Por otro lado, el énfasis regional que plantea la importancia de las culturas, las artes y los patrimonios como medios para fortalecer la identidad regional, se expresa en el objetivo 2.2.1. Allí se plantea la importancia de articular instrumentos para la difusión y sensibilización ciudadana sobre los patrimonios y los saberes locales. Esto se relaciona con una noción expresada en el informe antes mencionado, que considera a los agentes culturales como “unidad viva de los territorios que cumplen con mantener vivo el tejido social y darle continuidad histórica”. Así, se evidencia la densidad con que se abordan estos desafíos. Es importante explicitar que las estrategias propuestas a través de los objetivos estratégicos y las medidas se encuentran vinculadas con un análisis complejo de la región y sus necesidades.

En términos generales sobre el tema, se identifican los siguientes datos:

Tabla 5: Educación Artística en Chile

Matrícula de personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1), Fuente 1.	253
Matrícula de personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1), Fuente 1.	11.198
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1), Fuente 1.	6
Establecimientos que imparten enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1), Fuente 1.	56
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios), Fuente 3.	4
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico), Fuente 2.	20,1%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico), Fuente 2.	24,7%

Fuente 1: Estadísticas Culturales, Informe Anual (2022)

Fuente 2: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017).

Los datos muestran que todavía es muy posible incrementar el interés social por las culturas, las artes y los patrimonios. Para avanzar en ese sentido, los objetivos estratégicos 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 muestran la aproximación que ha definido la región para el tema. Estos apuntan a la articulación con municipios, a la valoración del arte, la cultura y el patrimonio a través de la educación, y a la accesibilidad universal. También, resulta especialmente interesante el fomento a los derechos lingüísticos como una forma de aportar a la creación de nuevos públicos.

3.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento en este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se traduce en la promoción de condiciones de trabajo digno. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran:

Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo

INDICADORES RELEVANTES	NÚMERO
Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	1.291
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	296
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	995
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	838.603

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas en 2022 en actividades características de la cultura alcanza niveles similares respecto a 2018, y se ha ido recuperando con respecto a 2020. Esto muestra que la situación de la región de es consistente con la nacional⁵.

Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona norte: Evolución anual (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	30.329	28.229	24.284	25.653	30.164

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona centro es de 20.773, representando el 68,9% del total de ocupados. Por otro lado, las personas ocupadas de manera dependiente son 16.427, representando el 54,5% del total de personas ocupadas. De lo anterior se deriva que es necesario profundizar el trabajo en materia de promoción de

⁵ Es posible revisar el caso del total de personas en ACC en la tabla 18.5 del análisis estructural realizado por el INE en la materia, disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-en-las-actividades-caracteristicas-de-la-cultura>

condiciones dignas para el trabajo cultural. El objetivo 3.1.1 presenta una estrategia asociada al reconocimiento y la asociatividad para promover el trabajo decente en el sector cultural.

En economías creativas y mercado artístico, cultural y patrimonial, se deben destacar los montos de exportaciones de bienes culturales. En el caso de los servicios, no se registraron movimientos:

Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	950.012
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	1.728

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En las ventas culturales de 2021, las actividades económicas del sector muestran diversas áreas relevantes, destacando la Arquitectura, el diseño y los servicios creativos, las artes literarias, libros y prensa, y los medios audiovisuales e interactivos.

Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	414.971
Artes Escénicas	42.231
Artes Literarias, Libros y Prensa	113.468
Artes Musicales	17.243
Artes Visuales	9.993
Artesanías	12.974
Educación Cultural	4.537
Medios Audiovisuales e Interactivos	96.053
Patrimonio	0.0
Transversal	21.268

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII). Fuente proporcionada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2021)



Estos datos son consistentes con la necesidad identificada de seguir fortaleciendo los ecosistemas culturales, con especial foco en darles sostenibilidad en el tiempo. En efecto, analizando con más detalle las dos últimas tablas, es posible establecer que existe espacio para seguir creciendo. La exportación de bienes culturales se concentra en proporciones similares dentro de las artes literarias, libros y prensa, y en artesanía. En el caso de los servicios exportados, todos se asocian a la informática. Por lo tanto, existe una posibilidad cierta de diversificar y fortalecer la actividad económica asociada al sector cultural.

Esto es un tópico que se aborda en los objetivos, siendo la categoría 3.4 la más abundante dentro del ámbito. Allí, se presenta una estrategia vinculada al reconocimiento, la asociatividad, el diálogo social, la protección de los derechos de autor y la promoción de la colaboración público-privada para fortalecer los intercambios y alianzas entre diferentes actores de la región. Además, se integran elementos vinculados al uso de herramientas digitales y a la internacionalización. Es decir, las oportunidades que muestran los datos son consistentes con las definiciones construidas para esta estrategia.

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas creativos, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave. El caso del FONDART es interesante, porque da cuenta que las líneas concursables regionales son el pilar del financiamiento, toda vez que en 2022 no hubo adjudicaciones para FONDART Nacional. El objetivo 3.2.1 apunta a mejorar la capacidad regional en este ámbito, a través del incremento en la periodicidad de las convocatorias, así como a buscar generar financiamientos de plazos más largos.

Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.10)	36	344.797.850
Creación Artística (Tabla 19.10)	5	53.296.182
Actividades Formativas (Tabla 19.10)	9	97.973.733
Difusión (Tabla 19.10)	2	22.826.200
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.10)	2	44.839.656
Culturas Regionales (Tabla 19.10)	4	37.279.309
Otras líneas de concurso (Tabla 19.10)	14	88.582.768

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En otras líneas de financiamiento de carácter nacional, la región de O'Higgins tiene una gama de proyectos o instituciones finanziadas. Entre ellos, es interesante destacar el significativo número de proyectos asociados a la creación literaria.

Tabla 11: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional de fomento del Libro y la Lectura.

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Fomento de la lectura y/o Escritura (Tabla 19.12)	4	32.729.666
Fomento a la Industria (Tabla 19.12)	4	23.262.806
Creación (Tabla 19.12)	11	46.200.000
Otras líneas de concurso (Tabla 19.12)	-	-

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel de asociatividad, es posible identificar que, si bien existen redes a través de asociaciones formales, su relevancia específica con respecto al total nacional es menor. Esto tiene un correlato en una baja preeminencia de delitos asociados a la vulneración de la ley 17.336, de propiedad intelectual.

Tabla 12: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	66
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	366
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	2.2%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	8
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	10
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	0

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Lo anterior muestra la pertinencia del objetivo 3.3.1, que busca promover el derecho a asociarse de creadores y agentes culturales, para así fortalecer el sector a través de la asociatividad.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

El respeto y el reconocimiento son pilares para la construcción de una identidad regional con perspectiva territorial. Esto se expresa de maneras diferentes en los objetivos, pues la diversidad es significativa dentro de la región. En efecto, el respeto y la valoración del folclor y las tradiciones populares (objetivo 4.1.1 y 4.1.3) convive con la salvaguarda del patrimonio cultural indígena y tribal afrodescendiente (objetivo 4.2.1). De este modo, aun cuando se remita a bienes culturales distintos, la manera de aproximarse es similar.

A nivel de patrimonio inmaterial, el número de personas naturales registradas en el sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial es de 252, que se desglosan en los siguientes elementos:

ELEMENTO	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS
Canto a lo poeta (Tabla 6.7)	169
Circo tradicional en Chile (Tabla 6.7)	10
Modo de vida campesino de Larmahue y su vinculación con el medio ambiente a través de ruedas de agua (Tabla 6.7)	13
Tradición de salineros y salineras en Cáhuil, Barrancas, La Villa, Lo Valdivia y Yoncavén (Tabla 6.7)	28
Tranzadores y tranzadoras de paja de trigo ligún en la localidad de Cutemu y alrededor, en la comuna de Paredones, región de O'Higgins (Tabla 6.7)	32

En torno a los pueblos originarios que viven en la región, según el último informe anual de estadísticas culturales existen 9.678 hombres y 11.172 mujeres. Sobre este universo, es importante visibilizar los esfuerzos que realiza el Estado de Chile en materia de becas educativas:

Tabla 13: Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	375
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	365
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	382
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	307
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	536
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	280

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Tabla 20: Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	MONTO
Educación básica (Tabla 21.6)	62.556.432
Educación media (Tabla 21.6)	135.021.804
Educación superior (Tabla 21.6)	484.819.101

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En el objetivo estratégico 4.2.1 se promueve la interculturalidad a través del reconocimiento y la salvaguardia del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y del pueblo tribal afrodescendiente. Esto se complementa con la valoración de las manifestaciones culturales asociadas a las comunidades migrantes, lo que a su vez busca generar sinergias con los objetivos asociados al ámbito educativo.

Por otro lado, la memoria aparece como un concepto relevante, y en alguna medida plural. En efecto, los objetivos 4.1.2 y 4.1.3 se pueden asociar a dicha noción, en la medida que buscan proyectar el patrimonio cultural material e immaterial a partir de su puesta en valor social. Con mayor especificidad se identifica el objetivo 4.3.1, que se refiere a la memoria como pilar de la justicia transicional y el respeto a los derechos humanos.

En esa línea, la estrategia de la región dice relación con la puesta en valor de fotografías, testimonios y documentos, a través de la digitalización y del trabajo con instituciones educativas. En ese

sentido, la propuesta complementa el apoyo a los sitios de memoria. En la región se cuentan los siguientes: Ex cárcel de San Fernando, ex Tenencia de Carabineros de Pichilemu, ex Cuartel de informaciones de Rancagua, ex Cuartel de informaciones de San Fernando, Sector del río Tinguiririca entre los Huertos y la Rufina, y la Fosa de la Quebrada de Los Arrayanes.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL.

El aprovechamiento de lo que ya existe y la promoción de nuevas infraestructuras, son dos pilares de una estrategia que se expresa con claridad en el objetivo 5.1.1. Allí, además se presentan sinergias con el ámbito 2, a partir de la referencia al proyecto “Escuelas abiertas”, y al ámbito 1, a partir de la búsqueda por justicia territorial que favorezca el acceso y la participación, como criterios para impulsar la construcción de infraestructuras culturales.

Es importante hacer notar que ambas búsquedas son consistentes con la existencia de 156 espacios culturales en la región, según el III Catastro de Espacios Culturales. Después de la Región Metropolitana y la región de Valparaíso, esta es la tercera región con más espacios culturales del país. Por eso, la decisión de focalizar esfuerzos en las comunas donde estos no existen parece ser especialmente adecuada. Además, el foco en el transporte como una manera de promover el acceso, como se planteó en el ámbito 1, aparece como un complemento para mitigar los efectos inmediatos de la desigualdad territorial que se busca reparar.

En lo relativo a la infraestructura institucional y especializada, el objetivo 5.2.1 propone el trabajo en red de museos públicos y privados, lo que permite ampliar el alcance territorial a más de la mitad de las comunas de la región.



Tabla 23: Infraestructura y Participación Cultural

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	0
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	5
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	9
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	18
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	57.260

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

También, la impronta asociada a la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas en situación de discapacidad aparece en el objetivo 5.3.1, lo que muestra un esfuerzo regional por lograr consistencia y sistematicidad en el abordaje integral de esta necesidad.

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, la que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la capacidad de comprender de manera integrada los diversos fenómenos vinculados al desarrollo cultural es clave, y a través de esta Estrategia, se generan las bases para ello. Los cinco primeros ámbitos permiten visualizar la continuidad principal que se identifica en la puesta en valor de los bienes culturales, artísticos y patrimoniales, comprendiéndolos como fundamentales para el desarrollo regional sostenible.

Actualmente, desde la institucionalidad se trabaja para conocer con detalle la realidad regional y el despliegue en ella. Para eso, las herramientas tecnológicas cumplen un rol fundamental. En la actualidad, se está implementando un sistema de seguimiento y organización de actividades programáticas reportadas. Allí se reportaron 225 actividades, de 21 programas distintos. De ellas, el 77,78% fueron actividades desconcentradas de la capital regional.

En torno a este ámbito, existe un esfuerzo importante por generar objetivos y medidas útiles, que apuntan generalmente al problema de la escasa articulación institucional. Este es un asunto identificado en el informe de la región, y fue un eje de la discusión en los procesos participativos.

La estrategia que se propone para abordar este asunto es múltiple, pero se enfoca en fortalecer la coordinación entre las expresiones regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el trabajo colaborativo con municipios y gobiernos regionales para la elaboración de planes de desarrollo y gestión local cultural, el fomento a las alianzas público - privadas para diversificar el financiamiento del sector, y la capacitación de funcionarios para profesionalizar y mejorar la gestión cultural desde la institucionalidad pública. Estos asuntos aparecen en los objetivos 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3 y 6.3.1

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.



La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente.

Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

Metodologías de referencia

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de estrategias quinquenales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estrategias Quinquenales.

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

Se optó por una estrategia de planificación que contara con las siguientes instancias participativas: diálogos participativos focalizados, jornada de funcionarios MINCAP regional, mesa de los servicios públicos, mesa de los funcionarios municipales, y entrevistas focalizadas.

La metodología de actualización fue construida y desarrollada sobre la base del enfoque de derecho cultural aplicado al territorio, género, interculturalidad y enfoque participativo.

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

- 1.** Participación y acceso a la vida cultural
- 2.** Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
- 3.** Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
- 4.** Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
- 5.** Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
- 6.** Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre 2022 y 2023, mediante una consultora externa o universidad, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, co-construyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.



Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocessos:

a. Planificación territorial de los procesos de Estrategia Quinquenal

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional.

En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o híbridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

b. Procesos de participación

El proceso de implementación de instancias participativas para la construcción de la EQR regional estuvo a cargo de dos consultoras, contratadas para llevar a cabo dos procesos participativos específicos:

- 1.** Procesos participativos ciudadanos: Consultora Social Memory
- 2.** Procesos participativos institucionales: Calibra Gestores S.P.A.

En total, se realizaron 5 instancias, virtuales y presenciales, con 117 personas, entre ellas agentes culturales, funcionarios públicos, comunidad en general. Estas tuvieron como objetivo principal recoger la opinión de los distintos actores involucrados en la cultura de la región.

1. Procesos participativos ciudadanos

La metodología empleada permitió lograr un diagnóstico participativo con el fin de conocer la realidad cultural de la región de O'Higgins.

Para ello, se utilizaron las siguientes técnicas de levantamiento de información:

- “Pásate una película”: dinámica lúdica para imaginar el futuro de la cultura en la región.
- Matriz FODA: análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Matriz reflexiva: herramienta para construir propuestas de acción.

Actividades realizadas:

Se realizaron 4 actividades presenciales en las capitales provinciales de Rancagua, Pichilemu y San Fernando. Se incorporó una actividad en la comuna rural de Pumanque. Además, se realizaron 2 actividades virtuales para convocar a personas que no pudieron participar de las actividades presenciales.

La sistematización de los resultados permitió detectar problemáticas y proponer un plan de acción con posibles soluciones considerando los 6 ámbitos desarrollados para esta EQR:

- Participación social y acceso a la vida cultural.
- Formación y sensibilización artística.
- Ecosistemas creativos y fomento de la cultura, las artes y el patrimonio.
- Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.
- Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.
- Institucionalidad, gobernanza y participación ciudadana en la gestión pública.

2. Procesos participativos institucionales para funcionarios MINCAP

La metodología empleada se centró en una perspectiva participativa, que permitió a los asistentes levantar un diagnóstico claro que les permitiera planificar estratégicamente tanto los objetivos como las metas para una Estrategia Quinquenal Regional. Se empleó la técnica de “Árbol de Problemas y Objetivos” para identificar y problematizar situaciones, casos o contextos, permitiendo proponer soluciones y establecer relaciones de causalidad entre los problemas.

- **Participantes:** En el taller participaron 23 personas, entre ellos funcionarios de la SEREMI y de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El enfoque se centró en identificar problemáticas institucionales desde la perspectiva de los participantes, quienes se dedicaron a analizar las operaciones y ejecución de tareas en la gestión pública.
- **Detalle de la Actividad:** La actividad se centró en la construcción de un “Árbol de Problemas y Objetivos”, en la que grupos de 6 a 8 personas utilizaron papelógrafos y material de apoyo para analizar y proponer soluciones. Se organizó el taller con una estructura de presentaciones, trabajo en mesas y plenario.
- **Marco de Referencia:** Se estructuró el análisis de la información recabada según ámbitos estratégicos, alineados con la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- **Sistematización de Resultados:** El taller permitió establecer un diagnóstico detallado enfocado en desafíos institucionales y de gestión pública, especialmente centrado en el ámbito 6. de Institucionalidad y Gobernanza.

Se clasificaron las problemáticas en 3 dimensiones:

- territorial
- impactos internos/externos
- organizacionales

Posteriormente, se elaboró un diagrama para visualizar las dimensiones y sus contextos institucionales, y se identificaron seis ejes específicos sobre los cuales se pudieron formular posibles soluciones:

- vinculación e intersector,
- herramientas de gestión institucional,
- recursos humanos y cultura organizacional,
- canales de comunicación,
- gestión local-municipal,
- valorización y reconocimiento.

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN O CONSULTORA CONTRAPARTE	LUGAR	FECHA DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Jornada Provincial Rancagua	Social Memory	Casa de la Cultura	05/12/2022	17
Jornada Provincial Pichilemu	Social Memory	Centro Cultural Agustín Ross	06/12/2022	19
Jornada Provincial San Fernando	Social Memory	Museo Casa Lircunlauta	07/12/2022	5
Jornada Provincial Pumanque	Social Memory	Auditorio Municipal	12/12/2022	53
Encuentro Regional Funcionarios Mincap	Calibra	Salón O'Higgins de Rancagua	18/08/2023	23

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que manda la ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas –de forma individual– y de los grupos sociales –como comunidad– en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó tomando en cuenta tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpas orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio regional del patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

c..Validación borrador final

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.

Esto se tradujo en la elaboración de una serie de productos que buscaron dar cuenta, en primer lugar, de una visión sobre los avances alcanzados en la Región Metropolitana en el período de vigencia de la



PRDIC. En segundo lugar, se buscó evaluar el estado de vigencia de las Situaciones Objeto de Política Pública planteadas en el instrumento. Y en tercer lugar, el objetivo fue levantar elementos emergentes que deben ser incluidos en el instrumento.

Todos estos insumos, permiten fundamentar, desde una perspectiva sistémica, la actualización de la Política Regional de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

V

**OBJETIVOS
Y ACCIONES**



OBJETIVOS Y ACCIONES

5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	1.1.1. Fomentar la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial	<ol style="list-style-type: none">Implementación de acciones para la inclusión de niños y niñas con necesidades especiales en todas las actividades culturales y artísticas, con las adaptaciones y apoyos necesarios para garantizar su participación activa y plena.
	1.1.2. Fortalecer las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias, territoriales y funcionales vinculadas a las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales.	<ol style="list-style-type: none">Implementación de un sistema de transporte para personas que asisten a actividades culturales, incluyendo la coordinación con empresas de transporte público local o la asignación de vehículos específicos.Fomento de la investigación, documentación y preservación de las expresiones culturales comunitarias.Fomento de la creación de redes y alianzas entre las diferentes organizaciones sociales, territoriales y funcionales involucradas en las expresiones culturales comunitarias.Diseño de estrategias de promoción para dar visibilidad a las expresiones culturales comunitarias.



1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	<p>1. Realización de capacitaciones en gestión cultural y artística a municipios y espacios culturales municipales.</p> <p>2. Realización de capacitaciones en gestión patrimonial a municipios y espacios culturales municipales.</p> <p>3. Elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura (PMC) construidos participativamente con la ciudadanía.</p> <p>4. Elaboración de proyectos culturales en conjunto a Municipalidades para dar sostenibilidad a PMC Y PG.</p> <p>5. Elaboración de Planes de Gestión (PG) en los espacios culturales municipales.</p> <p>6. Declaración, reglamentación y reconocimiento, según corresponda, de las áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural en PRC, referidos a Zonas y los Inmuebles de Conservación Histórica, y Monumentos Nacionales.</p> <p>7. Establecimiento de oficinas de información cultural en diferentes ubicaciones estratégicas, como centros comunitarios, bibliotecas o espacios culturales.</p> <p>8. Diseño y publicación de una revista artístico-cultural dirigida a grupos etarios mayores. La revista contará con una variedad de formatos de difusión, como artículos escritos, entrevistas, fotografías y ilustraciones.</p> <p>9. Creación de un calendario regional de efemérides culturales que destaque las fechas importantes relacionadas con eventos históricos, festividades y celebraciones culturales en la región.</p>
--	--



		<p>10. Implementación de unidades móviles de cultura equipadas con recursos y materiales para llevar actividades culturales a poblaciones y comunidades alejadas de los centros urbanos y zonas rurales.</p> <p>11. Articulación de los Municipios y Espacios Culturales Municipales para fortalecimiento de la gestión cultural regional.</p> <p>12. Diseño y organización de actividades culturales, artísticas y patrimoniales dirigidas específicamente a niños, niñas y jóvenes de sectores rurales, adaptadas a diferentes edades y niveles para ofrecer experiencias enriquecedoras y relevantes.</p>
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Diversificar y fortalecer estrategias de difusión sobre actividades y contenidos culturales, artísticos y patrimoniales	<p>1. Generación de un plan de difusión focalizada en los territorios, considerando la pertinencia según el tipo de grupo objetivo, en las comunidades y grupos de interés en el ámbito de la cultura.</p> <p>2. Incentivo a la creación de convenios con medios de comunicación locales tradicionales, digitales y comunitarios para ampliar la difusión cultural en la región.</p>

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	<p>2.1.1. Dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales de los planes y programas de estudio, a la labor pedagógica y formativa de los docentes, a través de una coordinación permanente con el sistema educativo formal de la región en sus distintos niveles.</p>	<p>1. Implementación de espacios de formación artística pertinentes para cada nivel en los colegios y establecimientos educacionales, involucrando a artistas, talleristas y artesanos locales como facilitadores.</p> <p>2. Instauración de programas de valoración del patrimonio, las artes y la cultura en los planes de estudio de los establecimientos educacionales, desde los niveles básicos hasta los superiores.</p> <p>3. Generación de protocolos y facilitación de visitas de las escuelas y colegios a eventos culturales, como exposiciones de arte, conciertos, representaciones teatrales, museos y otros lugares de interés cultural.</p> <p>4. Creación de convenios de colaboración con SEREMI de Educación, DAEM o establecimientos educacionales para generar planificaciones que incorporen contenidos de culturas, artes y patrimonios.</p>
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1. Fortalecer la formación artística y patrimonial en la educación no formal o informal de la región	<p>1. Generación y articulación de instrumentos para la difusión y sensibilización ciudadana sobre el patrimonio y los saberes locales, incluyendo la creación de material educativo, la gestión de instancias formativas, y la promoción y difusión de espacios reflexivos</p>



2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1. Promover estrategias de mediación, según criterios de pertinencia territorial.	1. Facilitación de herramientas de mediación a comunicadores(as) culturales y encargados municipales.
	2.3.2. Promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales	1. Apoyo el desarrollo de programas educativos que enseñen a las audiencias sobre la importancia del arte, la cultura y el patrimonio. 2. Organización de eventos culturales en espacios accesibles para todas las personas , incluyendo a aquellos con discapacidades.
	2.3.3. Fomentar los derechos lingüísticos y aportar a la formación de nuevas audiencias.	1. Fomento del uso en la educación , medios de comunicación y espacios públicos. 2. Capacitación a profesores/as y a voluntarios/as para enseñar a leer y escribir en diferentes idiomas

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Promover condiciones de trabajo dignas para las/os trabajadoras/es de las artes, las culturas y el patrimonio.	<p>1. Reconocimiento público a los/as trabajadores/as y su contribución al patrimonio y la cultura</p> <p>2. Facilitación de espacios donde se puedan compartir experiencias, consejos y recursos entre los trabajadores de las culturas, el arte y el patrimonio.</p>
3.2. Financiamiento	3.2.1. Fortalecer y diversificar acciones de formación e información respecto a fondos concursables de gestión cultural y patrimonial en la región.	<p>1. Promoción de nuevos mecanismos de financiamiento interinstitucional para las culturas, las artes y los patrimonios a través de la difusión de las diversas convocatorias.</p> <p>2. Establecimiento de fondos de financiamiento de proyectos con una duración superior a 1 año, particularmente enfocados en la investigación, con el objetivo de garantizar la continuidad y el desarrollo sostenido de iniciativas culturales y artísticas a largo plazo.</p>
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones con el fin de fortalecer los ecosistemas culturales, artísticas y patrimoniales.	<p>1. Articulación de un plan de vinculación entre los agentes culturales de la región, que incluya estrategias de difusión y vinculación con el territorial.</p>

		<p>1. Realización de talleres y provisión de asesorías en gestión de proyectos, con especial énfasis en el ámbito artístico y cultural, para fortalecer las habilidades de los docentes y miembros de la comunidad educativa en la planificación y ejecución de iniciativas relacionadas con el patrimonio y las artes.</p>
	<p>3.4.1. Promover y contribuir al desarrollo de los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales, con especial énfasis en la diversidad territorial de la región.</p>	<p>2. Articulación de una mesa multidisciplinaria de agentes culturales públicos y privados, con el objetivo de elaborar estrategias que contribuyan al desarrollo cultural de la región.</p>
		<p>3. Fortalecimiento de instrumentos de reconocimiento a la trayectoria de cultores y agrupaciones culturales locales, especialmente aquellos afectados por brechas territoriales, de conectividad, sociales, etc.</p>
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	<p>3.4.2. Contribuir al conocimiento y desarrollo de las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales de los chilenos residentes en el exterior, como también al acceso al conocimiento, y al intercambio cultural y patrimonial dentro y fuera de la región.</p>	<p>1. Establecimiento de un programa de residencias artísticas regional que ofrezca la oportunidad a artistas chilenos residentes en el extranjero de regresar temporalmente a Chile para participar en proyectos culturales y colaborar con creadores y cultores locales.</p>
	<p>3.4.3. Promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, artística y patrimonial de la región.</p>	<p>1. Formación en áreas clave como gestión cultural, mediación, promoción, derechos de autor y derechos conexos, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo de actividades culturales.</p>
	<p>3.4.4. Promover la cultura digital y la utilización de herramientas tecnológicas en los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales de la región.</p>	<p>1. Implementación de un programa que brinde apoyo financiero y técnico para la digitalización de obras, contenidos y bienes artísticos, culturales y patrimoniales.</p>

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1. Promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor de la región y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones	<p>1. Fomento de la priorización de evaluadores especializados en el área de competencia y con conocimiento del territorio y del contexto del proyecto, así como de la trayectoria de los postulantes, para la evaluación de proyectos que se postulen a fondos concursables.</p> <p>2. Promoción de alianzas intercomunales de artesanas/os: intercambio de saberes, ventas de productos, distribución y ferias.</p>
	4.1.2. Contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento y acceso	<p>1. Articulación de instancias colaborativas y de promoción con sistemas de registros de carácter regional que permitan, en red, la conformación de bases de registro del patrimonio regional permanentemente actualizadas.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas orientados a la puesta en valor del patrimonio cultural presentes en la región.</p>
	4.1.3. Reconocer las expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial de la región y a las personas que son parte de estas comunidades	<p>1. Diseño e implementación de estrategias para la salvaguardia y promoción de expresiones y manifestaciones culturales reconocidas, que abarquen actividades como la transferencia de conocimientos, la organización de eventos culturales, la gestión de archivos y registros, la promoción turística, y el fortalecimiento de las comunidades responsables del patrimonio inmaterial.</p>



	4.2.1. Promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena y tribal afrodescendiente, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes	1. Implementación de un sistema de reconocimiento oficial mediante la entrega de distinciones simbólicas y/o credenciales a individuos destacados por su trayectoria en actividades de creación, promoción y gestión cultural a nivel local, como parte de una política de fomento y valoración del talento cultural en la comunidad.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.2. Estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades de pueblos inmigrantes residentes en Chile.	1. Creación de una guía educativa sobre interculturalidad para ser implementada en escuelas, colegios, universidades y otros centros de educación formal e informal. 2. Colaboración con planes educativos integrales a través de la gestión de charlas, talleres y actividades prácticas destinadas a facilitar el conocimiento directo de diversas culturas, la interacción con miembros de las comunidades culturales y la apreciación de sus expresiones artísticas y tradiciones, como parte de una estrategia de promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural en la sociedad.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Fomentar la puesta en valor de la memoria histórica y/o política de la región.	1. Digitalización de documentos, fotografías y testimonios relacionados con la historia y política regional. 2. Trabajo con instituciones educativas para incluir temas de historia y política regional en el currículo escolar.

5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales de la región.	<p>1. Fomento de proyectos como "Escuelas abiertas", que aprovechen la infraestructura existente en el territorio para generar conexiones con el contexto local.</p> <p>2. Impulso a la construcción de infraestructura cultural, como "Casas de la Cultura", en aquellas comunas o áreas donde no existan espacios establecidos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, como parte de una política de fortalecimiento del acceso y la participación en la cultura.</p>
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados	<p>1. Implementación de un programa de colaboración interinstitucional entre museos públicos y privados, que promueva proyectos conjuntos, el intercambio de recursos y de conocimientos, las exhibiciones itinerantes y las actividades educativas</p>
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.	<p>1. Promoción e implementación, cuando corresponda, de normativas y lineamientos para garantizar la accesibilidad universal en los espacios culturales, mediante la adaptación y diseño de infraestructuras adecuadas y de elementos como rampas, pasillos amplios, ascensores y señalización clara</p>

5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. Innovación y gestión institucional	6.1.1. Crear y fortalecer canales de comunicaciones internas dentro de la SEREMI Y SERPAT	<p>1. Desarrollo de un Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) centrado en objetivos de vinculación y coordinación intersectorial, para optimizar la gestión cultural y promover la colaboración entre distintas entidades.</p> <p>2. Fortalecimiento de los sistemas de comunicación interna para mejorar la eficiencia y coordinación entre los equipos encargados de la gestión cultural.</p>
	6.1.2. Generar instancias de profesionalización de la gestión pública enfocada a recursos humanos a nivel organizacional institucional	<p>1. Capacitación de los funcionarios en habilidades transversales como mediación, colaboración y trabajo en equipo, que permitan la optimización de la gestión cultural y patrimonial de la región.</p> <p>2. Implementación y mejora de herramientas de planificación, monitoreo, seguimiento y control de gestión adaptadas a las necesidades de los equipos encargados de la gestión cultural.</p> <p>3. Fortalecimiento de las habilidades blandas como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos, el liderazgo y la planificación estratégica, con el fin de mejorar la calidad del trabajo en equipos de gestión cultural y patrimonial.</p> <p>4. Promoción de buenas prácticas laborales en el ámbito de la gestión cultural y patrimonial, para asegurar un ambiente laboral saludable y productivo.</p>



6.2. Planificación territorial y descentralización	6.2.1. Estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, artístico y patrimonial que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación de instancias de participación ciudadana permanente y tripartita, con la participación de actores estatales, comunitarios y culturales, para la colaboración y el diálogo en la gestión cultural.2. Fortalecimiento y continuidad a las instancias de formación continua de las personas encargadas de la gestión cultural en el territorio, mediante la capacitación y actualización continua en áreas relevantes.3. Reconocimiento en los agentes culturales la figura de "Gestor Territorial de Cultura" o "Embajador Cultural", como líderes y coordinadores de las acciones culturales a nivel local
	6.2.2. Fomentar las relaciones entre el sector público y privado para el desarrollo y financiamiento de formación en cultura y patrimonio en la región	1. Desarrollo de un Plan o Programa de vinculación y articulación intersectorial, con recursos, procesos e hitos formales que faciliten la colaboración entre entidades públicas y privadas en el ámbito cultural.
	6.2.3. Instalar capacidades de gestión en los encargados culturales y patrimoniales de la región, con énfasis en los que difunden actividades y contenidos desde una perspectiva de articulación territorial.	1. Promoción de la formalización del cargo de encargado de cultura en los municipios, con capacitación en gestión cultural, para fortalecer la gestión cultural a nivel local.
6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Fortalecer la capacidad de gestión y gobernanza/ Incentivar los procesos de desarrollo local en gestión cultural.	1. Institucionalización del trabajo colaborativo y en red entre organizaciones comunitarias, culturales e instituciones públicas y privadas, a través de instancias formales como jornadas reflexivas, mesas técnicas y talleres formativos.

V IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región Metropolitana de Santiago se centra en el logro de objetivos y metas específicas para impulsar la cultura y el patrimonio. La puesta en marcha y el seguimiento meticuloso de esta estrategia son clave para convertir los planes estratégicos en implementaciones efectivas. En este marco, el proceso de planificación anual, dirigido por el Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, juega un rol crucial en el progreso y la eficacia de nuestras iniciativas culturales y patrimoniales.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La metodología del Marco Lógico se adopta por su eficiencia en estructurar la implementación de la estrategia de manera organizada. Al establecer componentes e indicadores claros y cuantificables, creamos una base firme para monitorear el avance y afrontar los retos, mejorando así nuestras acciones en el ámbito cultural y patrimonial.

Durante la fase de planificación, traducimos los objetivos estratégicos en medidas concretas para el año en curso, enfocándonos en promover y facilitar el acceso al patrimonio cultural, así como en diversificar la oferta cultural. La selección precisa de indicadores de desempeño es esencial para supervisar de manera efectiva nuestro progreso hacia los objetivos.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un elemento esencial de la planificación anual es la distribución eficiente de recursos, tanto humanos como financieros, para garantizar la realización exitosa de las actividades propuestas. Nos comprometemos a administrar estos recursos para amplificar el impacto de nuestras iniciativas, asegurando así la sostenibilidad y el éxito de nuestros proyectos culturales y patrimoniales.



6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La puesta en práctica de la Estrategia Quinquenal, orientada por la planificación anual y la metodología del Marco Lógico, refleja nuestro compromiso con la promoción del patrimonio y la cultura en la Región Metropolitana de Santiago. Este enfoque ordenado, reforzado por la participación activa de la comunidad, establece las bases para un futuro lleno de esperanza en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile